La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 08 NOV. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
SECRETARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 016-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional
N° 105-2007-CR/GRL

Huacho, 29 de Octubre de 2007.

VISTO: el Oficio N° 26-2007-CRPH-MTJB-GRL, conteniendo el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera respecto a la propuesta de realizar el Primer Encuentro de Consejeras Regionales del Perú, con el apoyo del Gobierno Regional de Lima, teniendo como objetivo posesionar la participación política de la mujer que mediante el voto popular hoy ejerce la representación de sus pueblos en su condición de Consejeras Regionales y evaluar y proponer iniciativas legislativas en el marco de la equidad de género, la ley de Gobiernos Regionales en el proceso de descentralización y regionalización;

CONSIDERANDO:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJERA DELEGADA

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL N° 8°

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 29 de octubre, en la ciudad de Huacho, ante el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera respecto a la propuesta de constituir una comisión encargada de la Organización del Primer Encuentro de Consejeras Regionales, con el apoyo del Gobierno Regional de Lima, teniendo como objetivo posesionar la participación política de la mujer que mediante el voto popular hoy ejerce la representación de sus pueblos en su condición de Consejeras Regionales y evaluar y proponer iniciativas legislativas en el marco de la equidad de género, la ley de Gobiernos Regionales en el proceso de descentralización y regionalización, por lo que luego de la sustentación por parte de la Consejera peticionante, del debate entre los miembros del Consejo Regional y con el voto unánime de los Consejeros concurrentes a dicha sesión;

Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 08 NOV. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
SECRETARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 010-2007-PRES

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR una Comisión encargada de la organización del Primer Encuentro de Consejeras Regionales del Perú, la misma que estará presidida por la Consejera Regional doctora Marianela Junco Barrera e integrada por las Consejeras Regionales licenciada Beatriz Eugenia Castillo Ochoa, profesora Nelly Alejandrina Tang Sánchez y licenciada Bertha Clotilde Ramos Urbina.

ARTÍCULO SEGUNDO: La referida comisión se articulará con la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social del Congreso de la República, a fin de impulsar la realización del evento.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V°B°

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR al Presidente del Gobierno Regional de Lima, ingeniero Nelson Chui Mejía, el apoyo necesario para la organización y ejecución del I Encuentro de Consejeras Regionales del Perú.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo será publicado en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Av. 28 de Julio N° 468 - HUACHO Telf.: 232 2762 - 232 3645 Fax: 232 5270
E-mail: presidencia@regionlima.gob.pe